



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:**

**“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS  
PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”**

**AÑO 2020**

**E20-0160**



**E20-0160**

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **PARA LA CONTRATACIÓN DEL:**

**“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”**

## **ÍNDICE**

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO
  - 2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE
  - 2.2 LOTES
  - 2.3 DESARROLLO DEL SERVICIO
    - 2.3.1 PUNTOS DE RECOGIDA
    - 2.3.2 SOLICITUD DE SERVICIO
    - 2.3.3 HORARIO DE RECOGIDA
    - 2.3.4 RECOGIDA
    - 2.3.5 TRANSPORTE
    - 2.3.6 ENTREGA
    - 2.3.7 SEGUNDAS ENTREGAS
    - 2.3.8 DEVOLUCIONES
    - 2.3.9 SEGUIMIENTO DE SERVICIOS. PLATAFORMA WEB DE SEGUIMIENTO
    - 2.3.10 PENALIZACIONES
    - 2.3.11 COBERTURAS SEGUROS
- 3 MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
  - 3.1.1 PERSONAL
  - 3.1.2 MEDIOS TÉCNICOS
- 4 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO
  - 4.1 PRECIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA  
PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”





- 4.2 PRESUPUESTO MÁXIMO
- 4.3 PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO
- 4.4 MEDICIÓN Y ABONO
- 4.5 FACTURACIÓN
- 5 NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 6 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
  - 6.1 PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
  - 6.2 GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO
  - 6.3 SEGUROS
- 7 CONDICIONES GENERALES
  - 7.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
  - 7.2 RESPONSABLE DEL CONTRATO
  - 7.3 SERVICIO NO AUTORIZADOS
- 8 CONSIDERACIONES FINALES

## ANEJOS

ANEJO 1: VALORACIÓN LOTE 1

ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2

ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

## “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) necesita efectuar, para el desarrollo de las actividades, envíos constantes de mensajería y paquetería entre los diferentes puertos adscritos a la APB pero también a diferentes destinos de ámbito local, provincial y nacional.

Por ello, la APB, procede a la licitación del “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”



## 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán el **contrato** de “**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS**”.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

**Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, lo cual, se valorará técnicamente, haciendo hincapié que todo lo ofertado como mejora será de obligado cumplimiento.**



## 2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

### 2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en los servicios de mensajería y paquetería de ámbito insular, provincial o nacional que se efectúen desde cualquiera de las instalaciones de la APB o desde otros terceros a requerimiento de esta.

Atendiendo a la localización del destinatario, los servicios se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- Insular, con destinatario localizado en la misma isla que el emisor.
- Interinsular, con destinatario localizado en otra isla de las Illes Balears.
- Nacional, con destinatario situado en cualquier punto de la geografía peninsular, Canarias, Ceuta y Melilla.

Atendiendo al horario de entrega de los envíos, los servicios se dividirán en las siguientes tipologías:

- Entrega normal, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida.
- Entrega rápida, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida.
- Entrega urgente, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida.

### 2.2 LOTES

Para una mejor gestión del servicio y por necesidades operativas se definen los siguientes lotes:

- LOTE 1: PUERTO DE PALMA
- LOTE 2: PUERTO DE MAÓ
- LOTE 3: PUERTO DE EIVISSA

### 2.3 DESARROLLO DEL SERVICIO

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

#### 2.3.1 PUNTOS DE RECOGIDA

La mayor parte de los servicios se iniciarán a petición de alguna de las delegaciones de la APB. A continuación se detallan las direcciones de las diferentes sedes que forman parte del servicio:

- LOTE 1. Puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Illes Balears)
- LOTE 2. Puerto de Maó. Moll de Llevant, 1. 07701, Maó (Illes Balears)
- LOTE 3. Puerto de Eivissa. Accés Molls Nord, s/n. 07800, Eivissa (Illes Balears)

No obstante, el servicio de recogida deberá prestarse desde otros puntos, incluso de terceros, a petición de la APB si es necesario.



## 2.3.2 SOLICITUD DE SERVICIO

La solicitud de servicio se realizará a requerimiento de la APB por lo que la empresa contratista deberá poner a disposición un número de teléfono (sin tarificación adicional) para la solicitud de los diferentes servicios. Además, el contratista podrá establecer otros cauces para la solicitud de un servicio: correo electrónico, página web, etc.

Los envíos por regla general no son programados, sino a demanda según las necesidades de la APB, sin perjuicio de que se pueda acordar con el contratista un horario de recogida. Por lo tanto, no se establece ningún mínimo ni máximo de peticiones de servicios al día.

## 2.3.3 HORARIO DE RECOGIDA

Los horarios de recogida podrán variar dependiendo de las necesidades de cada delegación, teniendo que acudir el contratista con un **tiempo máximo de UNA (1) HORA** desde la petición de la solicitud de servicio.

El horario de atención al público de las delegaciones es de 09:00 a las 14:00.

## 2.3.4 RECOGIDA

La recogida de los bultos se realizará en las sedes antes indicadas o, en su defecto, desde otro origen si así se indica por parte de la APB, incluso de terceros.

En cada recogida el contratista deberá expedir un **albarán numerado**. En cada albarán figurará, como mínimo:

- Datos del destinatario (si es posible, con teléfono de contacto)
- Dirección de envío
- Unidad Organizativa emisora y persona de contacto (nombre, mail y/o teléfono)
- Modalidad del servicio
- Fecha y hora de la recogida
- Firma o datos de identificación de la persona/unidad que solicita el servicio
- Firma o datos de identificación del empleado del contratista que recoge el servicio.

En el momento de la entrega del albarán el bulto pasa a estar en custodia del contratista y deberá entregarlo a su destino antes de las horas indicadas para cada tipología de servicio.

En el momento de la recogida o posteriormente, el contratista deberá asociar dicho albarán con un número de seguimiento del servicio. Todos los albaranes deberán ser accesibles por parte de la APB a través de la plataforma web de seguimiento como se indica más adelante.

Una copia de dicho albarán, con las especificaciones antes indicadas, deberá adjuntarse a la factura para que el servicio pueda ser abonado.

## 2.3.5 TRANSPORTE

El contratista será el responsable de la custodia de los bultos entregados desde su recogida hasta la entrega. En este sentido será responsable de la pérdida, robo, deterioro o menoscabo, total o parcial, de las mercancías entregadas.

El transporte deberá realizarse con los medios adecuados que aseguren el correcto estado de los envíos realizados.



## 2.3.6 ENTREGA

Todos los servicios deberán contar con un comprobante de entrega en la que se especifique la fecha, hora y firma o datos del receptor del bulto. Todos justificantes de entrega deberán ser accesibles por parte de la APB a través de la plataforma web de seguimiento como se indica más adelante.

El comprobante de entrega deberá adjuntarse, junto al albarán de recogida, a la factura para que el servicio pueda ser abonado. En el justificante de entrega deberá figurar, como mínimo:

- Fecha y hora de la entrega
- Firma o datos de identificación del empleado del contratista que entrega el servicio
- Firma o datos de identificación de la persona/unidad que recibe el servicio

La APB entregará los bultos a enviar debidamente cerrados y protegidos. No obstante, será facultad del contratista la entrega gratuita de bolsas, sobres, cajas o cualquier tipo de embalaje para los envíos.

## 2.3.7 SEGUNDAS ENTREGAS

Cuando al realizar una entrega, por las causas que fueren, no se localice al destinatario del envío, se intentará efectuar una segunda entrega pasadas, como mínimo, dos horas después del primer intento de entrega. Si ésta también falla el Contratista deberá ponerse en contacto con:

1. En primer lugar por teléfono con el destinatario para concertar la entrega
2. Si no fuera posible contactar por teléfono con el destinatario, se deberá poner en conocimiento de la Unidad Organizativa emisora por teléfono o por correo electrónico.
3. En última instancia, se deberá poner en contacto con el Responsable del Contrato a través de correo electrónico, indicando el número de seguimiento y/o albarán de recogida del servicio.

Para el caso de entregas urgentes y rápidas, en caso de no poder entregar la mercancía se pasará directamente a los pasos de contacto 1, 2 y 3.

Todas las incidencias, fechas y hora de intentos de entrega y comunicación con la APB deberán quedar reflejadas en el seguimiento del servicio.

**Las segundas entregas (o las que proponga el licitador en su oferta) no tendrán coste adicional para la APB. En cualquier caso, el licitador podrá mejorar en su oferta el número de intentos de entregas sin coste.**

Una vez realizada la entrega deberá consignarse el justificante con los campos mínimos indicados en el apartado anterior.

## 2.3.8 DEVOLUCIONES

Cuando no sea posible realizar una entrega y se hayan realizado todos los pasos indicados anteriormente para la segunda entrega, o la ofertada por el licitador, (todos los pasos deberán quedar debidamente reflejados en el seguimiento del servicio) el contratista podrá devolver la mercancía al emisor **en un periodo no superior a 5 días laborales.**

En este caso deberá indicarse claramente el motivo de la devolución y se entregará la mercancía a la sede emisora. Para ello se entregará un justificante de devolución en el que deberá figurar, como mínimo:



- Fechas y horas de los intentos de entrega
- Fecha y hora de la entrega
- Firma o datos de identificación del empleado del contratista que devuelve el servicio
- Firma o datos de identificación de la persona/unidad que recibe el servicio

## 2.3.9 SEGUIMIENTO DE SERVICIOS. PLATAFORMA WEB DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de las entregas, el contratista deberá poner a disposición de la APB, sin coste alguno, de un servicio de seguimiento vía web que contenga la información necesaria y suficiente para saber, para cada servicio solicitado, el estado en que se encuentra. Deberá ser posible definir uno o varios usuarios de acceso a la plataforma en función de las necesidades de la APB.

Deberá contener toda la información de los servicios realizados o en tránsito así como los datos necesarios para el control y facturación. Cada servicio deberá disponer de la información asociada al mismo: albaranes de recogida, justificantes de entrega, destino, modalidades de servicio, peso, etc.

Además, el contratista pondrá a disposición de la APB un teléfono sin tarificación adicional de atención al cliente para la gestión y consultas telefónicas relativas a los servicios en trámite.

## 2.3.10 PENALIZACIONES

Se podrán aplicar las siguientes penalizaciones en el desarrollo del contrato:

- Por pérdida, robo o deterioro de la mercancía: penalización equivalente al coste del envío, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan según el capítulo siguiente
- La no recogida sin causa justificada durante el día de la solicitud de servicio supondrá una penalización igual al importe a la mitad coste del envío de cada uno de las mercancías no recogidas.
- Retrasos de más de 48 horas para envíos normales: penalización equivalente a la mitad del coste del envío.
- Retrasos de más de 24 horas para envíos rápidos y urgentes: penalización equivalente a la mitad del coste del envío.

El abono de estas indemnizaciones se realizará por la adjudicataria, mediante el descuento del importe de las mismas en la primera factura mensual posterior al hecho imputable o en la factura del mismo periodo en el caso de la última factura del contrato.

## 2.3.11 COBERTURAS SEGUROS

La mercancía quedará amparada conforme al régimen de responsabilidad del transportista prevista en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Para cualquier tipo de incidencia que se produzca durante el transporte de la mercancía (robo, pérdida, daños, etc.) se indemnizará el valor de la mercancía transportada hasta un máximo de 4,50 €/kg transportado.

Asimismo, responderá de los daños derivados del retraso en la ejecución del servicio indemnizándose el perjuicio ocasionado siempre y cuando haya sido probado.

La APB, previo aviso y mediante declaración de valor, podrá asegurar la mercancía enviada satisfaciendo al adjudicatario una **cantidad adicional al coste del envío del 8% del valor de la mercancía. El licitador podrá reducir dicho porcentaje a satisfacer en su oferta.**



## 3 MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### 3.1.1 PERSONAL

Todos los empleados de la empresa contratista que lleven a cabo las recogidas y entregas de los diferentes servicios deberán ir debidamente uniformados con ropa claramente identificativa de la empresa. Dicho personal dependerá exclusivamente del contratista quien tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario y deberá cumplir las disposiciones vigentes en todo momento en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el trabajo.

**El contratista deberá nombrar un Responsable Técnico del contratista y será el único interlocutor válido con la APB para la gestión del servicio, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable del Contrato. El contratista deberá aportar el teléfono móvil y correo electrónico del Responsable Técnico designado.**

### 3.1.2 MEDIOS TÉCNICOS

El contratista deberá contar con los vehículos suficientes para la correcta realización del servicio, así como poder cubrir las posibles incidencias que pudieran producirse durante su ejecución como averías o accidentes, corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del mismo (seguros, combustible, mantenimientos, reparaciones, impuestos, etc.)

## 4 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO

### 4.1 PRECIO

Para el cálculo del precio se ha realizado una estimación en base a los servicios registrados de años anteriores. Las mediciones incorporadas hacen referencia a UN (1) AÑO.

Remarcar que la APB no se compromete a realizar un número mínimo o máximo de servicios durante la vigencia del contrato, prórrogas incluidas, sino que se abonarán los servicios realmente realizados.

El presupuesto se ha calculado a partir de la tarifa base de cada modalidad de servicio (normal, rápido y urgente) y para cada tipo de destino (insular, interinsular y nacional). El coste de cada servicio se determinará a partir de:

- Precio base, para cualquier envío de hasta un peso máximo de hasta 2 kg. **El peso máximo que forma parte de la tarifa base podrá ser mejorado por el licitador en su oferta.**
- El coste por cada kg adicional al peso máximo de la tarifa base.

### 4.2 PRESUPUESTO MÁXIMO

**LOTE 1:** Ascende el presupuesto de licitación del servicio a NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS (**9.514,25 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para DOS (2) AÑOS asciende a DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (**19.028,50 €**) sin incluir el IVA.

**LOTE 2:** Ascende el presupuesto de licitación del servicio a MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS (**1.847,19 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para DOS (2) AÑOS asciende a TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (**3.694,38 €**) sin incluir el IVA.



**LOTE 3:** Asciede el presupuesto de licitación del servicio a MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS (1.847,19 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para DOS (2) AÑOS asciende a TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.694,38 €) sin incluir el IVA.

Para determinar la oferta con mejor relación calidad-precio, según establece el artículo 145 de la LCSP, se utilizará el importe de licitación ofertado por la empresa contratista obtenido de las tarifas de precio de cada servicio y concepto, de acuerdo con la plantilla de cálculo facilitada en la plataforma de licitación.

El presupuesto de adjudicación será el ofertado por el contratista.

A los licitadores se les proporcionará, junto con el resto de documentos, el archivo excel “E20-0160 Modelo de proposición económica.xlsx” en los que ofertará los precios unitarios para cada una de las partidas.

El licitador deberá adjuntar **OBLIGATORIAMENTE** en la plataforma de contratación el modelo de proposición económica indicado en PDF (firmado digitalmente) y en formato Excel. Dichos modelos están disponibles en formato electrónico en el portal de licitación.

En caso de que la cifra introducida por el licitador en el criterio “Precio” en la plataforma de contratación a la hora de presentar su oferta sea diferente al importe resultante del cálculo generado por el modelo de proposición económica mencionada anteriormente, prevalecerán los datos consignados en el pdf firmado digitalmente.

**Los precios unitarios ofertados por el contratista se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato, prórrogas incluidas.** El importe de cada una de las prórrogas es el indicado en el ANEJO I: VALORACION y son el resultados de los trabajos a realizar durante la vigencia de las prórrogas.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el servicio a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

## 4.3 PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (1) AÑO a partir del acta de inicio de servicio.** Dicho contrato **podrá ser prorrogado en UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO.**

## 4.4 MEDICIÓN Y ABONO

**No se establece compromiso alguno de número mínimo o máximo de servicios.** Los importes a abonar por la APB estarán subordinados a los servicios realmente realizados en la forma indicada en este pliego, de forma que el contratista no podrá exigir el pago de importes mínimos de ningún tipo.

**Por necesidades del servicio y debido a que no es posible conocer el número de envíos de cada tipo (y su peso) que se realizarán en un año, la APB podrá certificar una medición mayor en relación a la prevista inicialmente en el presupuesto de determinadas partidas en detrimento de otras, siempre dentro del límite del presupuesto adjudicado.**

La unidad de medición de cada servicio será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono de los servicios realizados, **se utilizarán los precios unitarios ofertados por el contratista.**

**El abono de los trabajos se realizará por unidad realmente ejecutada,** siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de los trabajos **realmente ejecutados** (y aprobados por el Responsable del Contrato o en quien delegue) por el precio unitario ofertado para dicho servicio.



## 4.5 FACTURACIÓN

El contratista deberá presentar, mensualmente, una factura de los servicios realmente realizados durante el mes.

**Antes del día 5 del mes siguiente al del mes a facturar**, el contratista enviará una relación de servicios prestados o factura proforma al Responsable del Contrato por correo electrónico en formato PDF. La factura proforma se acompañará de los conceptos indicados a continuación, sin perjuicio de posibles modificaciones que pudiera introducir la APB:

- Para cada modalidad de servicio, relación de servicios realizados en el mes.

Para cada servicio se indicará:

Fecha

Remitente

Destinatario

Número de seguimiento

Número de bultos

Peso

Coste unitario del servicio según los precios ofertados, con desglose de

Coste precio base + coste adicional por kg

Coste por seguro del valor de la mercancía

- Albaranes de recogida y justificantes de entrega, debidamente diligenciados, de los servicios indicados en el punto anterior

Una vez el Responsable del Contrato valide los servicios prestados o la factura proforma, éste informará del contratista del número ID de certificación para que proceda a la emisión de la factura electrónica en FACE. En la factura electrónica deberá figurar **obligatoriamente el número de expediente y el ID de certificación facilitado**. Deberá emitirse una factura para cada lote. En cada factura deberá aparecer el número de expediente, que en este caso es el E20-0160, número de lote junto con los datos fiscales del contratista y de la APB.

Los datos identificativos de los números de expediente y para cada lotes son:

- E20-0160 – PLM para el lote 1
- E20-0160 – MAO para el lote 2
- E20-0160 – EIV para el lote 3



## 5 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

### GENERAL

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

### ESPECÍFICA

- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías
- Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal
- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres

## 6 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 6.1 PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

### 6.2 GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.

### 6.3 SEGUROS

El Contratista asumirá la responsabilidad de robo, pérdida total o parcial de los envíos realizados, así como de su deterioro, desde el momento de su recepción y transporte hasta su entrega en destino. Asimismo asumirá la responsabilidad de los daños que pueda ocasionar a los bienes y personas en el desarrollo del servicio, ya sea directamente o como consecuencia de negligencia en sus actuaciones.

El Contratista adjudicatario vendrá obligado a contratar un seguro de responsabilidad del transportista y de responsabilidad civil de daños a terceros. El coste de estos seguros será de cuenta del contratista.



El incumplimiento por el Adjudicatario de cualquiera de las obligaciones que le impone esta cláusula dará lugar a la resolución de la adjudicación con pérdida de la fianza depositada (si es el caso), sin perjuicio de los plazos de gracia que la Dirección de la Autoridad Portuaria de Balears pueda concederle.

## 7 CONDICIONES GENERALES

### 7.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

### 7.2 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato para cada uno de los lotes.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato y del Director de los Trabajos, entre otras, las siguientes:

- Dar el visto bueno a cada uno de los documentos y/o unidades suministradas del presupuesto, firmando todos los documentos de los mismos.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Establecer y concretar los criterios al Adjudicatario y supervisar el desarrollo de los trabajos.
- Comprobar las facturas para el abono de los trabajos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

### 7.3 SERVICIO NO AUTORIZADOS

Los servicios efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.



El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

## 8 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE SEÑALES  
MARÍTIMAS Y SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por  
D. Joan Manuel Llaneras Pascual

CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO,

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

Vº Bº,

EL DIRECTOR,

Firmado digitalmente por  
D. Juan Carlos Plaza Plaza





**Ports de Balears**



**Autoritat Portuària de Balears**

## **ANEJO I: VALORACIÓN LOTE 1**



## LOTE 1. PUERTO DE PALMA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

**LOS COSTES SALARIALES UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE PRECIOS SON SUPERIORES A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL VIGENTE**

**TODOS LOS COSTES INCLUYEN EL BENEFICIO INDUSTRIAL Y LOS COSTES GENERALES**

01	ENVÍOS NORMALES				
01.01	<b>u Envío normal insular</b> Entrega normal insular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGX010 u Vehículos envíos normales insulares %0200 % Medios auxiliares				
		0,010	85,65	0,86	
		0,010	21,56	0,22	
		0,010	38,56	0,39	
		1,000	5,34	5,34	
		0,068	2,00	0,14	
	<b>Medición del presupuesto</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>	<b>PARCIALES</b>	
	Núm. entregas	25		25,00	
				25,00	6,95 173,75
01.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>	<b>PARCIALES</b>	
	Núm. kg adicionales	100		100,00	
				100,00	0,67 67,00
01.03	<b>u Envío normal interinsular</b> Entrega normal interinsular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGX012 u Vehículos envíos normales interinsulares %0200 % Medios auxiliares				
		0,010	85,65	0,86	
		0,010	21,56	0,22	
		0,010	38,56	0,39	
		1,000	8,58	8,58	
		0,101	2,00	0,20	
	<b>Medición del presupuesto</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>	<b>PARCIALES</b>	
	Núm. entregas	50		50,00	
				50,00	10,25 512,50
01.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>	<b>PARCIALES</b>	
	Núm. kg adicionales	750		750,00	
				750,00	2,05 1.537,50
01.05	<b>u Envío normal nacional</b> Entrega normal nacional, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGX013 u Vehículos envíos normales nacionales %0200 % Medios auxiliares				
		0,010	85,65	0,86	
		0,010	21,56	0,22	
		0,010	38,56	0,39	
		1,000	15,53	15,53	
		0,170	2,00	0,34	
	<b>Medición del presupuesto</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>	<b>PARCIALES</b>	
	Núm. entregas	30		30,00	





## LOTE 1. PUERTO DE PALMA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE												
<b>02</b>	<b>ENVÍOS RÁPIDOS</b>															
02.01	<p><b>u Envío rápido insular</b> Entrega rápida insular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.</p> <p><b>Descomposición:</b>  A011X000 h Responsable técnico de la empresa  A013X000 h Administrativo/a  A012X000 h Repartidor/a  BHIGIX001 u Vehículos envíos rápidos insulares  %0200 % Medios auxiliares</p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medición del presupuesto</th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>20,00</td> </tr> </tbody> </table>	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	20				20,00			
Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES											
Núm. entregas	20				20,00											
					20,00											
					9,40											
					188,00											
02.02	<p><b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.</p> <p><b>Medición del presupuesto</b></p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medición del presupuesto</th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>100</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	100				100,00			
Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES											
Núm. kg adicionales	100				100,00											
					100,00											
					1,91											
					191,00											
02.03	<p><b>u Envío rápido interinsular</b> Entrega rápida interinsular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.</p> <p><b>Descomposición:</b>  A011X000 h Responsable técnico de la empresa  A013X000 h Administrativo/a  A012X000 h Repartidor/a  BHIGIX002 u Vehículos envíos rápidos interinsulares  %0200 % Medios auxiliares</p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medición del presupuesto</th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>20,00</td> </tr> </tbody> </table>	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	20				20,00			
Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES											
Núm. entregas	20				20,00											
					20,00											
					15,00											
					300,00											
02.04	<p><b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.</p> <p><b>Medición del presupuesto</b></p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medición del presupuesto</th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>200</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	200				200,00			
Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES											
Núm. kg adicionales	200				200,00											
					200,00											
					7,17											
					1.434,00											
02.05	<p><b>u Envío rápido nacional</b> Entrega rápida nacional, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.</p> <p><b>Descomposición:</b>  A011X000 h Responsable técnico de la empresa  A013X000 h Administrativo/a  A012X000 h Repartidor/a  BHIGIX003 u Vehículos envíos rápidos nacionales  %0200 % Medios auxiliares</p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medición del presupuesto</th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>15,00</td> </tr> </tbody> </table>	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	15				15,00			
Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES											
Núm. entregas	15				15,00											
					15,00											
					21,42											
					321,30											
02.06	<p><b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.</p> <p><b>Medición del presupuesto</b></p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medición del presupuesto</th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>100</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	100				100,00			
Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES											
Núm. kg adicionales	100				100,00											
					100,00											

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 1: VALORACIÓN LOTE 1





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 1. PUERTO DE PALMA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		100,00	10,23	1.023,00
TOTAL 02.....				<b>3.457,30</b>



## LOTE 1. PUERTO DE PALMA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE										
<b>03</b>	<b>ENVÍOS URGENTES</b>													
03.01	<b>u Envío urgente insular</b> Entrega urgente insular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX020 u Vehiculos envíos urgentes insulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td>15,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	15			15,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	15			15,00										
		15,00	11,90	178,50										
03.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>50</td> <td></td> <td></td> <td>50,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	50			50,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	50			50,00										
		50,00	2,28	114,00										
03.03	<b>u Envío urgente interinsular</b> Entrega urgente interinsular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX022 u Vehiculos envíos urgentes interinsulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td>10,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	10			10,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	10			10,00										
		10,00	18,21	182,10										
03.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>50</td> <td></td> <td></td> <td>50,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	50			50,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	50			50,00										
		50,00	8,61	430,50										
03.05	<b>u Envío urgente nacional</b> Entrega urgente nacional, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX023 u Vehiculos envíos urgentes nacionales %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td>8,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	8			8,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	8			8,00										
		8,00	25,71	205,68										
03.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>100</td> <td></td> <td></td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	100			100,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	100			100,00										
		100,00												

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 1: VALORACIÓN LOTE 1





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 1. PUERTO DE PALMA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		100,00	13,21	1.321,00
	<b>TOTAL 03</b> .....			<b>2.432,00</b>
	<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO POR UN (1) AÑO (sin IVA)</b> .....			<b>9.514,25 €</b>
	<b>IMPORTE DEL SUMINISTRO POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)</b> .....			<b>9.514,25 €</b>
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR DOS (2) AÑOS (sin IVA)</b> .....			<b>19.028,50 €</b>
	<b>IVA (21%)</b> .....			<b>3.995,99 €</b>
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR DOS (2) AÑOS (con IVA)</b> .....			<b>23.024,49 €</b>

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE SEÑALES MARÍTIMAS  
Y SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por  
D. Joan Llaneras Pascual



**Ports de Balears**



**Autoritat Portuària de Balears**

## **ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2**



## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>01</b>	<b>ENVÍOS NORMALES</b>			
01.01	<b>u Envío normal insular</b> Entrega normal insular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGX010 u Vehículos envíos normales insulares %0200 % Medios auxiliares <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. entregas	2	2,00	2,00
			2,00	6,95
				13,90
01.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. kg adicionales	20	20,00	20,00
			20,00	0,67
				13,40
01.03	<b>u Envío normal interinsular</b> Entrega normal interinsular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGX012 u Vehículos envíos normales interinsulares %0200 % Medios auxiliares <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. entregas	4	4,00	4,00
			4,00	10,25
				41,00
01.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. kg adicionales	20	20,00	20,00
			20,00	2,05
				41,00
01.05	<b>u Envío normal nacional</b> Entrega normal nacional, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGX013 u Vehículos envíos normales nacionales %0200 % Medios auxiliares <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. entregas	4	4,00	4,00
			4,00	17,34
				69,36
01.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. Total cantidades alzadas			
			20,00	
			20,00	4,07
				81,40

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL 01 .....			260,06



## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE										
<b>02</b>	<b>ENVÍOS RÁPIDOS</b>													
02.01	<b>u Envío rápido insular</b> Entrega rápida insular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX001 u Vehiculos envíos rápidos insulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	9,40	37,60										
02.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	25			25,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	25			25,00										
		25,00	1,91	47,75										
02.03	<b>u Envío rápido interinsular</b> Entrega rápida interinsular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX002 u Vehiculos envíos rápidos interinsulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	15,00	60,00										
02.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	25			25,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	25			25,00										
		25,00	7,17	179,25										
02.05	<b>u Envío rápido nacional</b> Entrega rápida nacional, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX003 u Vehiculos envíos rápidos nacionales %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	21,42	85,68										
02.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	25			25,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	25			25,00										

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		25,00	10,23	255,75
	<b>TOTAL 02</b> .....			<b>666,03</b>



## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE										
<b>03</b>	<b>ENVÍOS URGENTES</b>													
03.01	<b>u Envío urgente insular</b> Entrega urgente insular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX020 u Vehiculos envíos urgentes insulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	11,90	47,60										
03.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td>30,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	30			30,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	30			30,00										
		30,00	2,28	68,40										
03.03	<b>u Envío urgente interinsular</b> Entrega urgente interinsular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX022 u Vehiculos envíos urgentes interinsulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	18,21	72,84										
03.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td>30,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	30			30,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	30			30,00										
		30,00	8,61	258,30										
03.05	<b>u Envío urgente nacional</b> Entrega urgente nacional, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX023 u Vehiculos envíos urgentes nacionales %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	25,71	102,84										
03.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>28,09</td> <td></td> <td></td> <td>28,09</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	28,09			28,09			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	28,09			28,09										
		28,09												

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2





## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		28,09	13,21	371,07
	<b>TOTAL 03</b> .....			<b>921,05</b>
	<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO POR UN (1) AÑO (sin IVA)</b> .....			<b>1.847,19 €</b>
	<b>IMPORTE DEL SUMINISTRO POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)</b> .....			<b>1.847,19 €</b>
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR DOS (2) AÑOS (sin IVA)</b> .....			<b>3.694,38 €</b>
	<b>IVA (21%)</b> .....			<b>775,82 €</b>
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR DOS (2) AÑOS (con IVA)</b> .....			<b>4.470,20 €</b>

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE SEÑALES MARÍTIMAS  
Y SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por  
D. Joan Llaneras Pascual



**Ports de Balears**



**Autoritat Portuària de Balears**

## **ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3**



## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>01</b>	<b>ENVÍOS NORMALES</b>			
01.01	<b>u Envío normal insular</b> Entrega normal insular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX010 u Vehículos envíos normales insulares %0200 % Medios auxiliares <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. entregas	2	2,00	2,00
			2,00	6,95
				13,90
01.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. kg adicionales	20	20,00	20,00
			20,00	0,67
				13,40
01.03	<b>u Envío normal interinsular</b> Entrega normal interinsular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX012 u Vehículos envíos normales interinsulares %0200 % Medios auxiliares <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. entregas	4	4,00	4,00
			4,00	10,25
				41,00
01.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. kg adicionales	20	20,00	20,00
			20,00	2,05
				41,00
01.05	<b>u Envío normal nacional</b> Entrega normal nacional, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX013 u Vehículos envíos normales nacionales %0200 % Medios auxiliares <b>Medición del presupuesto</b>			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Núm. entregas	4	4,00	4,00
			4,00	17,34
				69,36
01.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. Total cantidades alzadas		20,00	
			20,00	4,07
				81,40

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL 01 .....			260,06





## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE										
<b>02</b>	<b>ENVÍOS RÁPIDOS</b>													
02.01	<b>u Envío rápido insular</b> Entrega rápida insular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX001 u Vehículos envíos rápidos insulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	9,40	37,60										
02.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	25			25,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	25			25,00										
		25,00	1,91	47,75										
02.03	<b>u Envío rápido interinsular</b> Entrega rápida interinsular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX002 u Vehículos envíos rápidos interinsulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	15,00	60,00										
02.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	25			25,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	25			25,00										
		25,00	7,17	179,25										
02.05	<b>u Envío rápido nacional</b> Entrega rápida nacional, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX003 u Vehículos envíos rápidos nacionales %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	21,42	85,68										
02.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	25			25,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	25			25,00										

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		25,00	10,23	255,75
<b>TOTAL 02.....</b>				<b>666,03</b>



## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE										
<b>03</b>	<b>ENVÍOS URGENTES</b>													
03.01	<b>u Envío urgente insular</b> Entrega urgente insular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX020 u Vehiculos envíos urgentes insulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	11,90	47,60										
03.02	<b>u Kg adicional tarifa base insular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td>30,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	30			30,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	30			30,00										
		30,00	2,28	68,40										
03.03	<b>u Envío urgente interinsular</b> Entrega urgente interinsular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX022 u Vehiculos envíos urgentes interinsulares %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	18,21	72,84										
03.04	<b>u Kg adicional tarifa base interinsular</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td>30,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	30			30,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	30			30,00										
		30,00	8,61	258,30										
03.05	<b>u Envío urgente nacional</b> Entrega urgente nacional, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT. <b>Descomposición:</b> A011X000 h Responsable técnico de la empresa A013X000 h Administrativo/a A012X000 h Repartidor/a BHIGIX023 u Vehiculos envíos urgentes nacionales %0200 % Medios auxiliares													
	<b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. entregas</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. entregas	4			4,00			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. entregas	4			4,00										
		4,00	25,71	102,84										
03.06	<b>u Kg adicional tarifa base nacional</b> kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT. <b>Medición del presupuesto</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th>PARCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núm. kg adicionales</td> <td>28,09</td> <td></td> <td></td> <td>28,09</td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	Núm. kg adicionales	28,09			28,09			
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES										
Núm. kg adicionales	28,09			28,09										
		28,09												

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0160.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS"

ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

## LOTE 2. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		28,09	13,21	371,07
	<b>TOTAL 03</b> .....			<b>921,05</b>
	<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO POR UN (1) AÑO (sin IVA)</b> .....			<b>1.847,19 €</b>
	<b>IMPORTE DEL SUMINISTRO POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)</b> .....			<b>1.847,19 €</b>
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR DOS (2) AÑOS (sin IVA)</b> .....			<b>3.694,38 €</b>
	<b>IVA (21%)</b> .....			<b>775,82 €</b>
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR DOS (2) AÑOS (con IVA)</b> .....			<b>4.470,20 €</b>

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE SEÑALES MARÍTIMAS  
Y SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por  
D. Joan Llaneras Pascual